

Comparecerán a finales de la semana próxima por su enfrentamiento en el "caso Sogecable"

El Supremo cita como imputados a Garzón y a Liaño y abre una investigación sobre el caso

El magistrado del Tribunal Supremo Joaquín Delgado notificó ayer a los jueces Baltasar Garzón y Javier Gómez de Liaño la denuncia del fiscal general, por seis supuestos delitos por su enfrentamiento en el "caso Sogecable", y les citó para finales de la semana próxima para declarar como imputados. Garzón compareció ayer acompañado de un procurador, mientras que Liaño comunicó a Delgado que se defenderá a sí mismo.

EFE
MADRID

El instructor del Supremo notificó ayer a ambos jueces de la Audiencia Nacional un auto en el que acuerda incoar y practicar diligencias ante la posible conducta delictiva de responsabilidad penal "de uno o de otro", como se deduce de la denuncia de la Fiscalía, "o quizá de ninguno de ellos", añade.

En el auto, Joaquín Delgado citó a Garzón y a Gómez de Liaño para notificarles la denuncia de la Fiscalía y el auto dictado el lunes pasado por la Sala de Gobierno del Supremo, en el que este Tribunal admite la denuncia y acuerda investigar si en la actuación de los jueces pudieron existir seis delitos, así como para instruirles en sus derechos.

En concreto, se investigan dos delitos de prevaricación y otros de acusación falsa, falso testimonio, omisión del deber de perseguir delitos y omisión del deber de promover la persecución de delitos, si bien la Sala no especifica qué delitos podrían afectar a cada uno de los jueces, en función de la denuncia del fiscal.

Delgado había fijado para el martes la declaración de ambos como imputados, pero tuvo que

retrasarla al "jueves o viernes" próximos debido a que entre el lunes y el miércoles Garzón y Gómez de Liaño interrogan en Francia (París) a etarras que tienen causas abiertas en España, entre ellos los dirigentes de la banda terrorista José Luis Álvarez Santacristina "Txelis" y José Luis Urrusolo Sistiaga.

Supuesta trama

La investigación parte del auto en el que el juez Garzón revela unas supuestas reuniones de Gómez de Liaño, instructor del "caso Sogecable", con personas interesadas en este asunto, y señala que algunos testigos del caso le habían comentado, de forma personal, que Liaño participaba en una supuesta trama para encarcelar al presidente de Sogecable, Jesús de Polanco.

Joaquín Delgado había citado para la semana que viene a varios testigos, si bien sus comparencias también han sido aplazadas para la semana siguiente. Los empleados son las personas citadas en el auto de Garzón, entre ellos los fiscales María Dolores Márquez e Ignacio Gordillo, el juez Joaquín Navarro, el ex ministro y ex consejero de Prisa Jaime García Añoveros, el profesor Jesús Neira y el abogado Antonio García Trevijano, entre otros.



Baltasar Garzón y Javier Gómez de Liaño, a su llegada al Supremo.



EFE

La Asociación de Fiscales exige que se aclare el caso

La Asociación de Fiscales, mayoritaria en el sector, considera "imprescindible" la "aclaración completa" de los hechos denunciados por el fiscal general en relación a seis posibles delitos en el enfrentamiento entre los jueces Baltasar Garzón y Javier Gómez de Liaño en el "caso Sogecable". El portavoz de la Asociación de Fiscales (AF), Miguel Colmenero, explicó en rueda de prensa que ésta es una de las conclusiones de la reunión que esta organización ha celebrado los dos últimos días en Madrid. Miguel Colmenero dijo que la AF estima "imprescindible en orden a la credibilidad de la justicia la aclaración completa de los hechos denunciados por el fiscal general del Estado ante la Sala Segunda del Tribunal Supremo en relación al contenido del auto del juez Baltasar Garzón, como paso previo para la exigencia de responsabilidades.

La Audiencia admite la abstención de García Castellón

La Sala de gobierno de la Audiencia Nacional admitió ayer la abstención presentada por el juez Manuel García Castellón para no resolver el incidente de recusación del director de Canal Plus Juan Luis Cebrían contra el juez del "caso Sogecable", Javier Gómez de Liaño.

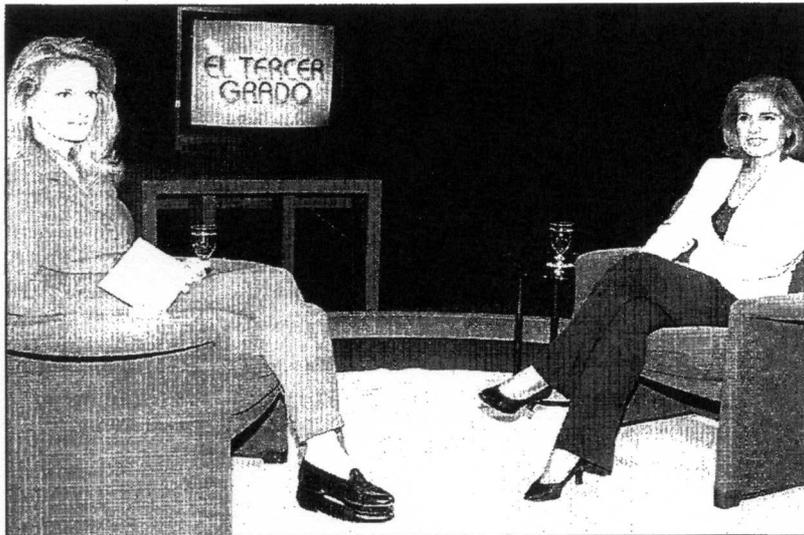
Según informaron a Efe fuentes jurídicas, la Sala de Gobierno aceptó por "unanimitad" la abstención de García Castellón, que presentó una querrela contra el periodista Jesús Cacho, acusador en el caso por "estar justificada para conocer el incidente".

Será por tanto el magistrado Ismael Moreno el que resuelva finalmente este incidente que mantiene paralizado el "caso Sogecable" desde el pasado mes de julio.

Juan Luis Cebrían recusó a Gómez de Liaño para retirarle de la investigación, seguida por una supuesta gestión irregular en Canal Plus, alegando que tenía interés en la causa.

Por el turno de la Audiencia correspondió a su compañero Baltasar Garzón resolver este incidente, pero se abstuvo por "haber tenido conocimiento de forma extraprocesal de las supuestas reuniones que Gómez de Liaño mantuvo con denunciantes y acusadores del caso".

En una apretada votación de la Sala de Gobierno, compuesta por el presidente de la Audiencia Nacional, los presidentes de las Salas y tres magistrados electos, se admitió la abstención de Baltasar Garzón y pasó el sumario a García Castellón.



EFE

ANA BOTELLA: "LOS ESPAÑOLES TENEMOS AHORA MÁS DINERO EN LOS BOLSILLOS"

Ana Botella afirmó la noche del jueves, en declaraciones al programa de TV2 "Tercer Grado", que "los españoles tenemos ahora más dinero en los bolsillos", ya que han bajado los tipos de interés y se ha reducido, por ejemplo, la factura de la luz y el teléfono. La esposa del presidente del Gobierno indicó que está segura de que los impuestos bajarán, tal y como prometió el Partido Popular en su campaña

electoral, pero puntualizó que los ciudadanos ya están notando los efectos positivos de la política económica del Gobierno. En el plano personal, Botella indicó que, aunque es amiga de muchos ministros, nunca le han llamado para que intercediera ante su marido. Además, indicó que tiene poco poder y la misma influencia sobre Aznar que puede tener cualquier esposa con su marido.

El fiscal acusa a Perote de las escuchas ilegales y exculpa al general Manglano

EFE
MADRID

El fiscal ha pedido a la juez Ana Pérez Marugán, que investiga el caso de las escuchas del Cesid, que se abra juicio oral exclusivamente contra el ex jefe de la Agrupación Operativa de este centro, Juan Alberto Perote, por lo que exonera de cualquier responsabilidad a su superior Emilio Alonso Manglano.

Según informó ayer el diario "Abc", el fiscal ha presentado un escrito de acusación en el que pide la apertura de juicio oral contra Perote y no formula acusación alguna contra los otros siete imputados en el procedimiento abierto por el escándalo.

Estas personas son el teniente general Emilio Alonso Manglano, que fue jefe del Cesid hasta su dimisión a raíz de este caso de las escuchas ilegales, el ex jefe del gabinete de escuchas del centro, coman-

dante José Manuel Navarro Benavente, y también los funcionarios Juan Miguel Nieto, Francisco Vallejo, Visitación Patiño, José María Vida y Julio López Borrero.

Misiones encomendadas

El Ministerio Público considera que no constituye delito alguno que los funcionarios del Cesid destinados en el llamado "gabinete de escuchas" exploraran el espacio radioeléctrico e interceptaran comunicaciones de forma aleatoria, ya que ello entraba dentro de las misiones encomendadas al servicio secreto.

Por esta razón, el fiscal no considera relevante a efectos penales la conducta del director del centro, Emilio Alonso Manglano, pero a Perote le imputa un presunto delito de interceptación y revelación de comunicaciones telefónicas, debido a que utilizó las grabaciones para fines particulares ilícitos.